

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
 En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
 Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
 Número suelto 1 rs.
 La suscripción se hace previo pago adelantado
 Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8,
 segundo.

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos
 idem los no suscritores. Comunicados. Pre-
 cios convencionales y á juicio de la adminis-
 tración de uno á cuarenta reales línea.
 Anuncios de cuarta página. Los suscritores
 medio real línea. No suscritores un real.
 Todo pago se entiende por adelantado
 Insértese ó nó, no se devuelven originales.

Órgano del partido de la Izquierda liberal dinástica de la Provincia de Gerona

<p>AÑO V.</p>	<p>REDACCION Escaleras de S. Martín, núm. 8, segundo.</p>	<p>Miércoles 8 de Abril de 1885.</p>	<p>SE PUBLICA Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.</p>	<p>NÚM. 629.</p>
----------------------	---	--------------------------------------	--	------------------

MAQUINAS PARA COSER

DE

La Comp.^a Fabril SINGER

LEGÍTIMAS

Se adquieren por 10 Rs. vn. se-
manales
Sin entrada ni adelanto ni au-
mento.
Abeuradors, 8, Gerona.
Ingenieros, 4, Figueras.

ARTURO ROSÉS

DENTISTA

DE LAS CASAS DE BENEFICENCIA
DE GERONA
participa al público que en su Ga-
binete se practican toda clase de
operaciones y se confeccionan y re-
componen aparatos protésicos de
todos los sistemas.—Recibe de 8 á
12 y de 2 á 5.—Esparters, 8, 1.^o

SOLARES

que se estable-
cerán para edi-
ficios, jardines y huertos, á razon
de un real y medio el palmo cua-
drado, situados en terrenos de re-
gadio entre la acequia Monar y las
casas de la Carretera de Santa Eu-
genia.
Darán razon en esta imprenta.

SE VENDE

la casa núm. 3
de la Plaza del
Mercadal de esta Ciudad, cuya
grande estension interior, facilita
establecer en ella alguna industria
ó artefacto.
Dará razon el Périto Agrónomo
D. Ramon Homs.

LA CRISIS

Hace días que toda la prensa pe-
riódica viene ocupándose en la con-
veniencia de un próximo cambio mi-
nisterial. Hasta una parte de la ofi-
ciosa hace coro con la independiente
para espresar este deseo que ha lle-
gado á ser unánime en todo el país.
Una sola diferencia separa á la prensa
ministerial de la independiente al ha-
cer manifestacion de aquella pública
aspiracion. La primera cree que se
recomienda un cambio de personas;
la segunda considera que se impone
un cambio de política. ¿Cual de las
dos interpreta con mas lógica y fide-
lidad los sentimientos del País? No
creemos andar desacertados al afir-
mar que la segunda.

Y en efecto; pocas veces se ha da-
do el caso de que se hallen rigiendo
el país unos hombres tan divorciados
de la opinion pública como los que
hoy, por nuestra desdicha, se hallan
al frente de la Administracion. Por
otra parte, ese desvio, esa repulsion

que la gran mayoría de los goberna-
dos sienten hácia sus gobernantes, no
pueden menos de tener su mas funda-
da y legítima justificacion en cuantos
actos ha realizado el ministerio desde
que asumió la direccion de la cosa
pública. Ninguno de los actuales mi-
nistros ha tenido el tacto ni la fortuna
de resolver los múltiples problemas
sometidos á su criterio de acuerdo con
las aspiraciones y deseos del país.
Todas las resoluciones que han parti-
do de ese Ministerio han sido otros
tantos fracasos que han acabado con
su escasa popularidad y que acabarán
en un plazo no remoto con su vida.

En los sistemas parlamentarios que
rigen á las naciones modernas, con
su gran publicidad, con su incesante
discusion, con su mas ó menos efec-
tiva responsabilidad, los ministros
tienen necesidad de salir airosos y
triumfantes en cuantos problemas las
circunstancias pueden someter á su
iniciativa. Si no aciertan á resolver-
los con éxito, pierden el prestigio que
es necesario para la correcta gober-
nacion del Estado, y se hace indis-
pensable su sustitucion. Pasa algo
parecido á lo que pasaba con la an-
tigua esfinje de Tehas que devoraba á
cuantos no acertaban á resolver los
problemas que sometia á su resolu-
cion.

Hoy tambien surge un conflicto, y
si el ministro no alcanza á matarlo,
él dá al traste con el ministro. Tal es
el verdadero carácter del sistema
constitucional.

A pesar de ello, y á pesar de que
todos los que hoy componen el minis-
terio no han sabido salir en bien de
cuantas dificultades han surgido du-
rante su gestion gubertiva; á pesar
de que todos, ó casi todos, han con-
tado por ruidosos fracasos las resolu-
ciones que han hecho recaer en las
cuestiones que se han suscitado en los
departamentos de su jurisdiccion, es
lo cierto que todos, atendiendo mas
la voz de su interés que la de la pú-
blica conveniencia, se resisten con
inusitada porfia á dejar un puesto
que debe de estar lleno de abrojos y
rodeado de peligros cuando no se ha-
lla cobijado al amparo de la pública
opinion.

Contra el parecer de la prensa ofi-
ciosa que insinúa la conveniencia de
un cambio á trasiego de personas,
creemos nosotros que es necesario un
cambio de política, porque la impe-
rante ha fracasado.

Y ¿qué ministro de los actuales

no se halla desprestigiado por com-
pleto ante el país para que pueda dig-
namente conservar su cartera si el
actual ministerio fuera socavado por
una crisis? ¿No naciera desautoriza-
da la situacion futura si aceptara de
la actual uno solo de los consejeros?
Quien de ellos no ha merecido, cien
veces con justicia su reemplazo? No
será por cierto Pidal, causante direc-
to de las complicaciones diplomáticas
con el gobierno italiano y promove-
dor de la bulliciosa algarazara episco-
pal; no será Romero, autor del *canton*
sanitario, vencedor del ejército estu-
diantil y condensador de la mayor
parte de las tempestades que han es-
tallado en nuestro parlamento; no se-
rá Cos-Gayon, el fiero impugnador
de Camacho, de quien ha modificado
los planes para revistar aquellos rui-
nosos tiempos de empréstitos, déficits
y deuda flotante; no será Quesada
que ha justificado más competencia
en el manejo de la tijera que en el del
sable; no será Elduayen que ha pues-
to nuestra produccion á los piés de
Jonh Bull y nuestra dignidad á mer-
ced de *Jonatham Cleveland*; no será
el ministro de Marina que solo se ha
puesto de relieve en el asendereado
asunto del acorazado, ni el de Ultra-
mar que se halla entregado al más
estoico de los fatalismos mientras
amenaza á nuestras Antillas la más ter-
rible de las calamidades. Solo Silve-
la, por ocupar el ministerio menos
político de los ministerios, por sus
manifiestas *discrepancias* con sus com-
pañeros, á pesar de haber pagado
tributo al *polaquismo* como los demás
de la situacion, ha conseguido conser-
var un resto del prestigio que aportó
al actual gabinete.

Por estas razones, pues, creemos
que si durante este interregno parla-
mentario explota la crisis que se halla
latente en el ministerio desde su for-
macion, el llamado á formar el nue-
vo, aun siendo Cánovas, no podrá
aprovechar del actual ninguno de los
descalabrados ministros que lo for-
man, ó de otro modo el remiendo no
podrá ser de gran duracion.

Mejor fuera que ya que la mision
del partido conservador en esta se-
gunda época de mando, no fué otra
que la de privar del poder á los libe-
rales para dar lugar á su concordia
y reconciliacion, se resolviera á favor
de ellos la próxima crisis para que
pudieran volver á desarrollar la pa-
triótica política que tan prósperos
días proporcionó á la patria en los

tres escasos años que estuvo al fren-
te de sus destinos.

Solo esta solucion puede curar los
graves males que política y económi-
camente nos afligen.—X.

CACHOS.

Acerca de como ha andado la sus-
pension de los concejales del Ayun-
tamiento de Madrid, y de la partici-
pacion que en ella ha tomado parte
el gobernador de dicha capital, dice
El Dia:

El señor Villaverde ni conocia los car-
gos que contra el anterior Ayuntamiento
resultaban en la memoria redactada por
el señor Corbalan, ni tenia conocimiento
del motivo por el cual suspendia en el
ejercicio de sus cargos á los concejales
elegidos por los vecinos de Madrid.

De esta manera de firmar podrá
dar el señor Villaverde las gracias al
señor Romero Robledo.

Que solo al ex-jefe de los húsares
podía ocurrírsele tal ideal.

Diez días hace que Francia sigue
sin gobierno.

Vale más pasarse sin gobierno que
tenerlo de conservadores.

Vaya una peste.

Un telégrama de Madrid:

«Se nombran cinco comisarios ré-
gios para que dirijan la distribucion
del producto de las suscripciones.»

De modo que al cabo de tanto
tiempo de estar los millones recauda-
dos en las arcas oficiales, el gobierno
solo ha tenido tiempo para nombrar
cinco comisarios régios que dirijan su
distribucion.

A este paso no les arredramos á
las víctimas el tiempo que van espe-
rar los albergues á construir y de-
más socorros ofrecidos.

Vaya, que ni las tortugas ganan
en pereza á los conservadores.

Segun anuncian los órganos ofi-
ciosos, el señor Romero Robledo ha
desistido de su viaje á Andalucía.

Esto será por lo ocupadísimo que
debe estar con la cuestion municipal
y el nuevo Ayuntamiento, nombrado
por él, para no perder las próximas
elecciones.

Buenas se preparan, las nuevas
elecciones.

El Corresponsal que en Torroella
de Montgrí tiene un colega local, se
ocupa en una de sus cartas del hun-
dimiento del techo del salon de la

escuela de dicha villa, y dice:

«El Arquitecto provincial ha declarado ruinoso todo el claustro, dándose la casualidad de que la parte más sólida, era la que se vino á tierra. ¿Qué tal estaría lo demás?»

Y añade:

«Segun opiniones repetables, esa parte considerada por mas sólida, hubiera resistido mucho tiempo á no haberse colocado sobre ella un peso extraordinario.»

Pues no haberlo colocado; ¿ó es que en Torroella de Montgrí no hay ningun facultativo para encargarle la inspección de un edificio que el Arquitecto provincial declaró luego ruinoso?

¿A quien la culpa de una omision que ha sido causa de la catástrofe?

Dice un colega que en Osuna toma cuerpo el rumor de que muy pronto se establecerán allí dos ó tres comunidades de frailes.

Recomendamos á los osunenses que aprieten bien los cordones de sus bolsas.

Y á sus mujeres é hijas que no olviden de esconder el cesto de la plaza.

Y aparentar unos y otros miseria, mucha miseria.....

Sobre todo, cuando pase el lego proveedor con sus alforjas.

Dice *El Imparcial*, que ya obran en poder del gobernador de Madrid las dimisiones de los nuevos concejales, señores duque de Fernan-Núñez, Cervera, marqués de Monistrol, Darriba, Dorrego y conde de Gomar.

La Correspondencia, por su parte, dice que sabe dimitirán los señores Albareda y Fernandez de las Cuevas.

Y *El Dia*, por no ser ménos, dá conocimiento de haber dimitido los señores marqués de Monistrol y Bercera (D. Manuel.)

De manera que los concejales que, segun dijo un periódico madrileño, se nombraron al solo fin de que dimitieran, están dando gusto al señor Romero Robledo, que es un primor.

¡Para que se vea!

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Sr. D. José M.^a Torrecilla.

S. Feliu de Guixols 5 Abril de 1885.

Muy señor mio: La satisfaccion que han experimentado los pueblos de esta comarca al leer la circular por la cual ha tenido V. á bien despedirse de los habitantes de la provincia, ha llegado á la altura de los muchos disgustos que les proporcionó V. durante los 14 meses de su infausta administracion. Yo que conozco de muchos años á esta parte la administracion provincial y que he conocido y he tratado la gran pleyade de Gobernadores que le precedieron, he de confesar ingénuamente que encuentro muy justificadas semejantes expansiones de júbilo por su inesperada cesantía porque, en realidad, yo no he conocido otro Gobernador que

lo hiciese peor que V., no se si por debilidad y falta de carácter como algunos afirman; por su ignorancia en los asuntos administrativos como dicen otros, ó por su estudiada condescendencia respecto de ciertas exigencias como aseguran los más, ó por las tres cosas á la vez como al fin me inclino á creer con sobrados motivos.

Una circunstancia solamente le favorece, señor D. José, y es la de que, á fuer de persona muy atenta y galante caballero, no haya V. dejado esta provincia sin despedirse de ella en términos tan expresivos y rebuscados como los que aparecen en su citada circular que, por dirigirse á todos los vecinos sin distincion, y siendo yo uno de ellos, me dá derecho á contestarla en la misma forma y por los mismos medios por V. empleados para decirle que encuentro muy racional y muy conforme dicho rasgo de galantería, sin la cual nadie se hubiera acordado más de nuestro ex-Gobernador; pero que, con aquella se habrá logrado, por un efecto contraproducente, sacar más á colacion, hablando en términos jurídicos, sus malas condiciones de mando, sobre todo para gobernar una provincia como la de Gerona, ni para regir siquiera el último de sus pueblos.

Bien que desde el principio de su administracion nunca habia esperado otra cosa de quien con cierta franqueza que no le sentó mal, tuvo la frescura de decir que, desde su alto sitio, no podía hacer ni haria otra cosa que lo que le mandase el señor Camps, nuestro inclito diputado que, (entre paréntesis) no lo será más por este distrito.

Desde entonces ví y he seguido viendo en V., no la persona del Gobernador, rodeado de esa respetabilidad que infunde el elevado cargo de primer representante del Gobierno al frente de una provincia, sino el simple ejecutor de las miserias y caprichos del más endiosado de nuestros caciques, agente á quien yo pondria el correspondiente calificativo, si no fuera por el respeto que V. me merece, á pesar de tener motivos más que suficientes para prescindir de esta consideracion. Pase porque á los servidores especiales del señor Camps se les dé el título de Gobernadores. Yo no puedo dárselo á mis criados que, aunque obedezcan ciegamente mis órdenes, no pueden pasar nunca de la categoría de lacayos, y Dios me libre, por consideracion á su persona, de dar á V. semejante calificativo, aunque se tratara solamente de una cuestion de nombre.

Pues oiga V. don José: Si, como suponen algunos, y yo no afirmo ni niego, es la debilidad de carácter el móvil que le ha conducido por la pendiente de sus desaciertos, no es esta la mejor condicion, que digamos, para desempeñar un cargo importante en la administracion de justicia y casi casi me inclino á pensar que no

habrá motivo para felicitar á V. por esta nueva distincion, sobre todo si la debe V. al favor ó á la influencia que debió servirle para venir aquí de Delegado del Gobierno, porque, si á estas debilidades debemos atribuir el estado anómalo y la perturbacion que experimentan los pueblos todos de esta provincia, entregada hoy mas que nunca al mas repugnante de los caciquismos, así como las arbitrariedades y atropellos que V. ha consentido en esta villa, en las de Blanes, Llagostera, Palafrugell y otros pueblos de la provincia, calcule V. que le sucedería al pobre que se acercase á los tribunales en demanda de justicia y en lugar de la seriedad, rectitud é independenciam de los jueces que han de fallar su causa, se encontrase frente á frente de funcionarios débiles que le contestasen como V. contestó á cierta importante corporacion que, no podía hacer otra cosa que lo que le mandase el señor Camps.

Por esto casi no puedo creer en V. estas debilidades que se le atribuye, y me parece que la cosa tiene otras raíces más hondas, que V. no ignora, don José, y que con poco trabajo pueden adivinarse. ¿No es V. ya magistrado, juez ó fiscal segun rezan los periódicos políticos? Pues por allí se empieza, y buen provecho, y rueda la bola, que más vale un toma que un dos te daré, y no hay bien que por mal no venga.

Siento, señor don José, no poder disponer de mayor espacio en el periódico que se preste á insertar esta carta, para que llegue á manos de V., á fin de entrar en varios detalles sobre los muchos desaciertos que forman el ramillete del tiempo de su administracion; aunque otros se me hayan anticipado; pues he visto en varios periódicos algunas cartas á usted dirigidas, contestando á su circular, y todas ellas ¡parece increíble! lamentando arbitrariedades, y declarando en conclusion que no sirve V. para el oficio. De modo que, parodiando al capitán del siglo en su campaña de Italia, podrá V. decir á sus hijos ó nietos, si los tiene, al contarles sus hazañas administrativas, y al enterarse aquellos de la historia de la provincia de Gerona en estos tiempos conservadores, con todas sus vulgaridades, persecuciones, atropellos é ilegalidades: Yo estuve de Gobernador durante 14 meses en aquella provincia. A mi me cupo toda la gloria de la jornada. En ella dejé tristes huellas que los tiempos no han podido borrar.

Buenos serán los recuerdos que V. lleva de la provincia de Gerona señor don José; pero no lo son tanto los que V. deja entre los hombres honrados que tuvieron la desgracia de sufrir los efectos de las privilegiadas dotes que de tal modo se caca-rearon antes de su salida de su país natal. Malos, muy malos Gobernadores hemos tenido, pero créalo V. don José, ninguno como V. nos habia

causado tantas molestias ni dejado tantas perturbaciones. Por esto ninguna cesantía fué recibida con mayor satisfaccion, ni dejado nuestros ánimos más dispuestos á rogar á Dios para que, lejos, muy lejos de nosotros desarrolle sus vastos conocimientos y demuestre las demás condiciones, de que, segun algunos, se halla V. adornado.

Gracias por los ofrecimientos que nos hace en su circular, de los cuales no he de usar ni abusar, y le desea buen acierto y todo género de prosperidades su affmo. S. S. q. b. s. m. —X.

Hostalrich 7 Abril de 1885.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Rebatidas por los demás corresponsales de ese periódico las últimas cartas de *La Lucha* sobre los hechos de esta, solo me resta ocuparme de la única que queda en pié acerca las obras terminadas en el castillo y sub-siguiente crónica escandalosa.

Que estas se han realizado con una solidez, economía y prontitud que solo es inherente á la inteligencia, carácter y probidad del caballero comandante de ingenieros de esta provincia y de su auxiliar el maestro de obras señor Moreno, es hecho reconocido por cuasi todos los vecinos. Pero como hay génius siempre quinquillosos y mal avenidos con la decencia, se presenta á perturbar aquella justa satisfaccion una mano soez, inmunda y pervertida con el acto de dirigir una degradante denuncia al Excmo. señor Capitan General contra aquellos esclarecidos militares por la supuesta falsificacion de aquellas obras y el agio que encierran.

Mas tras esta nueva iniquidad de los que uno y otro dia pretenden pasar por hombres de talla y criterio, no repara el autor de aquel papelucho suplantar la firma de don José Casimiro Pons y cual dias anteriores lo verificó con la del respetable señor párroco de ésta y del señor Baylina con otra contra el recto señor Gobernador del castillo por mentidas obras fraudulentas para hacerlos presentar como responsables de denuncia falsa. Pero felizmente estos y aquellos están penetrados de la única mano airada que han salido tales dardos venenosos y por cuya razon al paso que sabrán vindicar su ultrajada honra en el sumario respectivo, procurarán sea castigado aquel acto vandálico y propio de seres que no osan presentarse cara á cara porque hasta su miserable figura les aterroriza.

Mucho estrañamos que *La Lucha* en su afan de inquirirlo y publicar todo lo de ésta no haya tenido noticia de tal negra historia y sobre todo con un corresponsal tan listo como su inseparable Torrent, mayormente habiendo este enaltecido aquellas obras y directores. Pero ya se vé como solo se acuerda de las cosas gordas, no es de extrañar que le hayan pasado por alto tales minuciosidades y pequene-

ces porque es cosa valadí las falsas acusaciones, las vilipendiadas calumnias y suplantacion de firmas en los actuales tiempos.

De no ser así es indudable que se hubiese apresurado á relatar los hechos y clamar contra el facedor de tales fazañas aun que el autor hubiese sido su hermano sacerdote.

Mas si aquellos actos de abyeccion y bandolismo añadimos la resolución ejecutada por muchos de los amigos del *ruiseñor* de ésta de apartarse de un modo ciego y absoluto de todos los preceptos, prácticas y costumbres de la iglesia en los días solemnes y magestuosos que acaban de terminar, se comprenderá el grado de civilización, cultura y educación que aquellos poseen y con la cual aspiran á implantar la perfección y moralidad en esta localidad.

Y mañana resolución la inician en el momento que los grandes hombres y la prensa de todos colores ha prestado justo tributo á tan sublimes días.

¡Y aun quieren pasar por liberales....!

¡Pobres incautos y desgraciados seres....!

¡Cuando yo le digo que vivimos en país africano y bajo la efigie del mandarín de una cabila....!

Pero si este cuadro aterrador nuestro pueblo hoy presenta y los antiguos hábitos y morigeradas costumbres han sido substituidas por las doctrinas de Suñer y Capdevila no podemos menos que exclamar: *«perdonadles Señor que no saben lo que dicen.»*

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

Bastante bien restaurado y con algunas mejoras dignas de aplauso, abrió el domingo sus puertas al público el Teatro principal con una compañía de declamacion dirigida por D. Emilio Arolas, la cual segun el prospecto, viene á dar diez y ocho funciones, para ser relevada despues por otra compañía de zarzuela.

Poca fué la concurrencia que asistió á dicho coliseo, lo que no extrañamos, pues el señor Arolas ni aquel día ni el lunes puso en escena ninguna novedad, puesto que los dos dramas que representó los tiene el público mas que conocidos por habérselos visto representar á él mimo varias veces en las diferentes temporadas que ha venido á esta ciudad.

Desengañese el señor Arolas, el público quiere ir al teatro para divertirse y no para fastidiarse; déjese de dramas, y si así lo hace, no le quepa la menor duda que sacará mas provecho.

Y sinó al tiempo.

—Por la Administracion de contribuciones y rentas de esta provincia se publica un anuncio en el *Boletín Oficial* haciendo saber que estando próxima la formacion del reparto de la contribucion de inmuebles cultivo y ganadería de esta ciudad y su término municipal correspondiente al año económico de 1885-86, se encarga á los contribuyentes que hayan sufrido alteracion sus riquezas por construccion ó reconstruccion de fin-

cas, ó bien por compras, ventas, herencias, donaciones y legados, que antes del día 15 del próximo Mayo, presenten las declaraciones y escrituras que lo justifiquen con objeto de hacer las rectificaciones oportunas en el mencionado repartimiento.

—Las máquinas para coser de todos sistemas; el espléndido y variado surtido de relojes, cadenas y cajas de música, así como el depósito de herramientas y fornituras para relojería que tiene para la venta la antigua y acreditada casa Ridaura de esta ciudad en su despacho central, subida del puente número 2 y en el gran almacén calle del Progreso número 10; lo anuncia repartiendo á sus numerosos parroquianos á guisa de prospecto, un libro de memorias para bolsillo con hojas de pizarra y cubiertas, imitación de piel, en las que van anunciadas las sucursales que tiene en varias poblaciones dicha casa y los diferentes artículos que vende al contado y á plazos á precios sumamente baratos.

Felicitamos á nuestro particular amigo señor Ridaura, por la feliz idea que ha tenido, escojiendo un medio tan útil é ingenioso para anunciar al público la venta de sus géneros.

—Hemos recibido los cuadernos 53 y 54 de la monumental obra «España» que editan los señores Cortezo y Compañía de Barcelona.

—En circular que tenemos á la vista dirigida á los individuos del actual reemplazo que les cupo la suerte de servir en el ejército de Ultramar, el señor Polbach, agente de negocios, establecido en la calle de ciudadanos número 15, ofrece proporcionarles persona ó empresa que les facilite la substitucion por un precio más módico que el establecido por la mayor parte de las demás empresas y á condicion de no levantar el depósito del mismo hasta que los sustitutos hayan servido el tiempo que los interesados quedan sujetos á responsabilidad, que suponemos será el de un año y un día. Agenos á toda mira personal y amantes de cuanto sea en beneficio del público, aplaudimos sinceramente á una empresa que, tanto se interesa por el bien de cuantos particulares se vean en la necesidad de hacer contratos de esta índole.

Por la inspeccion de la comandancia central de depósitos de embarque y ultramar se ha publicado la siguiente circular, la cual reproducimos por el interés público que ella encierra.

En virtud de lo dispuesto en la Ley de 7 de Julio de 1882, corresponde á la conversion en Títulos de la Deuda, con el interés de 3 por 100 anual y 2 por 100 de amortizacion, á los créditos pendientes de pago de la Isla de Cuba, siguientes:

1.º Los abonarés expedidos por la mitad de sus alcances á los individuos licenciados por cumplidos ó inútiles desde 1.º de Mayo de 1877 en adelante.

2.º Los expedidos igualmente á dichos individuos en concepto de alcances por fin de Junio de 1878.

3.º Los que lo hayan sido con la cláusula de *suspensio de pago*.

4.º De los créditos de individuos fallecidos en Cuba y de los que vinieron á la Península á continuar sus servicios, la parte de haberes devengada en los meses comprendidos en-

tre 1.º de Mayo de 1877 y el 30 de Junio de 1878.

5.º Los abonarés expedidos á los Jefes y Oficiales por los distintos Habilitados de clases y nóminas de aquel Ejército, ó por los cuerpos en que sirvieron, correspondientes á sueldos devengados en el periodo de tiempo anteriormente expresado.

El número relativamente corto, de reclamaciones hechas por individuos que tienen créditos comprendidos en los casos anteriores, ó sea de los sujetos á conversion, me hace sospechar que una gran parte de aquellos desconocen semejante derecho, ó la forma y modo en que han de hacer sus gestiones para lograr los Títulos que les corresponden. Para evitar que por ignorancia dejen de percibir lo que les pertenece, ó lo enagenen con gran pérdida á especuladores poco escrupulosos, creo conveniente dar la mayor publicidad que sea posible á las siguientes instrucciones:

1.º Los individuos comprendidos en alguno de los casos anteriormente expuestos, solicitarán de mi autoridad, por medio de instancia, hecha en papel sellado de 0,75 peseta, la conversion en títulos de la Deuda de los créditos que les resultaron en el ejército de Cuba, acompañando á dicha instancia el abonaré ó abonarés originales, que obren en su poder, juntamente con la copia de su licencia absoluta, debidamente autorizada por un Comisario de Guerra ó á falta de éste por el Alcalde y Secretario del Ayuntamiento, extendida así mismo en el mencionado papel sellado.

2.º Estas instancias y documentos serán entregados por los interesados en las respectivas Alcaldías, cuyas autoridades deberán cursarlas de oficio á este Centro, expresando en él con claridad el nombre de la localidad y provincia á que pertenece.

3.º Recibidas en esta Inspeccion las instancias con los documentos justificativos, se les expedirá por el negociado respectivo el correspondiente Resguardo valorado, el cual será re-

mitido de oficio al Alcalde para su entrega al interesado.

4.º Tan luego se reciban en esta los Títulos de la Deuda que ha de remitir la Junta creada en Cuba, se participará igualmente á los interesados por conducto de las expresadas autoridades.

5.º Los Jefes y Oficiales que tengan abonarés en su poder comprendidos en la conversion, la solicitarán igualmente por medio de instancia, cursada por sus Jefes ó autoridades militares, acompañando los expresados abonarés.

Estando dispuesto en la Ley de conversion que las reclamaciones hechas despues del día 1.º de Enero de 1883, solo tendrán derecho al cupon del cuatrimestre siguiente al de la fecha en que sea hecha, se participa á los interesados para que no dejen de practicarla á la mayor brevedad, por la pérdida de cupones que sufrirán segun la fecha en que la hagan.

Madrid 20 de Marzo de 1885.—
El Brigadier Inspector.—Isidoro Lull.

MERCADO DE LA CAPITAL DEL 4 ABRIL DE 1885.

Trigo, El hectólitro 18'00.—Mezcladizo, 15'50.—Cebada, 10'00.—Maiz, 15'25.—Judías, 30'75.—Habas, 15'25.—Mijo, 17'00.—Avena, 09'75.—Arbejas, 15'50.—Garbanzos 31'25.—Patatas kilógramo 00'24.—Aceite, decálitro, 100,00.

CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. ss. Alberto el Magno ob. y Dionisio ob. cfr.

SANTO DE MAÑANA. ss. María Cleofé y Casilda vg.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Capilla de la Purísima Sangre.

ENFERMEDADES SECRETAS

R. GRAHIT, Médico-Cirujano
FORSA, 4, 2.º, GERONA.

Vías Urinarias y Matriz.

Gerona: Imp. de P. Puigbianquer.

ANUNCIOS.

ENFERMOS DE LA VISTA NO MAS CIEGOS — CONTRA CEGUERA

Precioso específico alemán del Dr. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curacion de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SUPRIMIENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricci y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra-Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicacion interna.

Prospectos en español.—Caja 3 pesetas.

Vista cansada, Vista corta y Presbicia — SE CURAN —
RADICALMENTE
© Se expende únicamente para toda España, en la CLINICA DEL DR. D. JUAN MUTGE, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Carmen, núm. 41, 2.º; BARCELONA, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

CHOCOLATE-JUNCOSA

EVÍTANSE LAS FALSIFICACIONES.

Pídase este exquisito chocolate en todas las confiterías y tiendas de comestibles. Continúa dando muy buenos resultados el *Chocolate-Osteógeno*, á las personas débiles, escrofulosos y raquíticos.

GALLETAS-OSTEÓGENAS

á base de

Lacto - fosfato, carbonato y fluoruro cálcicos iodados.

Nuevo producto alimenticio ideado por D. ANTONIO SUBIRÁ, Licenciado en la facultad de Farmacia y premiado con diplomas de honor en diferentes certámenes públicos.

Fabricados según los últimos adelantos por los

SRES. VIÑAS Y C.^{IA}—BARCELONA.

Las **GALLETAS-OSTEÓGENAS** han merecido la APROBACION Y RECOMENDACION de la REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE CÁDIZ, habiendo sido igualmente elogiadas por reputados profesores en Medicina, como el reconstituyente mejor, conocido hasta hoy para el tratamiento del raquitismo, escrófulas, anémia, (pobreza de sangre), clorosis, (color pálido), enflaquecimiento, debilidad nerviosa, y muy especialmente en la tuberculosis. Son recomendadas por notabilidades médicas á las Señoras embarazadas y nodrizas, y á los niños durante el crecimiento; siendo indispensables en las convalecencias, fracturas de huesos y diversas afecciones óseas.

Depositarios en Gerona: Farmacia de D. J. AMETLLER, y D. JOSÉ M.^a PEREZ Y XIFRA.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS.

Cáries, fojedad de sangre o descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etcétera, etc.. deben usar el

Elixir dentifrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más pérdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y Sífilis

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitations, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

IMPORTANTÍSIMO!!!

Artículo sin rival en su clase, de consumo seguro, se ofrece á un almacenista para su venta exclusiva en la villa donde está establecido. Beneficios: diez por ciento vendiendo á los proveedores; veinte por ciento vendiendo á los consumidores por mayor. Por medio de uno de los periódicos de la localidad se anunciará quién sea el depositario del artículo, corriendo á mi cargo la publicidad. Detalles por correo. Dirigirse á D. Eduardo Cantier, apartado n.º 123, Barcelona.

JAIME PADROSA

Añador, Ballesterías, 45

Recomposicion de Camas de hierro, básculas, romanas, balanzas, pesas y medidas, y arcas para guardar caudales

PIANOS

asegurados de acreditados autores sistema alemán de hierro, sistema francés de varias clases, grandes voces solidez y baratura, los hay de lance buenos y también de mesa para principiantes. Se cambian y arreglan. Gran depósito calle San Severo, 1, principal.—Barcelona.

ROB XARRIÉ CONTRA LOS HERPES

Es el único medicamento de cuantos hoy día se conocen que sin debilitar al enfermo cura radicalmente los herpes por crónicos que sean. Bajo su influjo desaparecen sin necesidad de pomadas ni otra medicacion alguna exterior, las costras, granos, escamas, y demás manifestaciones herpéticas de la piel, así como las llagas de las piernas. También se curan radicalmente con su uso, las enfermedades de la garganta, de los pulmones, estómago, hígado, bazo, intestinos y del aparato de la orina, siempre que dependan del vicio herpético. El uso del Rob Xarrié se ha hecho general en toda España y en las Américas Españolas, por las innumerables curaciones que con el se han obtenido.

Léase el prospecto que acompaña á cada frasco en el cual á más de encontrar detalles sobre el modo como obra este medicamento, se ve la manera de usarlo.

Depósito en Gerona, Farmacia de Ametller.—En Figueras, Farmacia de Galtér.

NOTA: Cualquiera duda ó dificultad respecto al uso de este medicamento puede consultarse de palabra ó por escrito con el autor en su gabinete médico especial.—Calle del Pino núm. 14 piso 3.º BARCELONA.

VILANA Y C.^a

3, PROGRESO 3,

CAMAS DE HIERRO Y MADERA SOMIERS

á plazos desde una peseta semanal.

VERDADERO REFUGIO DE LA SALUD EN LAS FAMILIAS

INTERESANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD

PRODIGIOSA É INOCENTE POMADA DE

MARTIN

¡OJO QUE HAY FALSIFICADORES!

Usar esta pomada y no padecer. ¿Ois hermanos? No sufrir más las muertes de tumores ni grietas en los pechos, ni largar la duracion de los partos. No más almorranas ni sus fatales consecuencias. No más reumatismo ni ataques de nervios. No más úlceras ni aun amenazando gangrena. Esta pomada, la evita en todo caso. Eficacísima para toda inflamación, erupciones, muelas, boca, garganta, narices, flemones-manos-dedos, callos y duricias en los pies, sífilis, granos y demás casos quirúrgicos.

A 6 reales bote (con prospectos de esplicaciones é infinitos ejemplos verídicos) en Gerona casa del señor Murtra, plaza de las Coles 27 y demás corresponsales de Martin en toda España.

Exigir la firma en la etiqueta. Para consultas y prospectos (gratis) ó pedidos de botes, (su valor anticipado) dirigirse á MARTIN calle de Miserer núm. 2, entresuelo, 2, Barcelona, (esquina á la de Ripoll.)